

# Jóvenes podrán vi “Barco Mundial de la J

La postulación está abierta desde el 3  
Personas jóvenes de Chile de entre 18 y 30 años podrán vivir u

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), en colaboración con la Embajada de Japón en Chile, invita a las juventudes del país a postular al reconocido programa internacional Ship for World Youth – SWY 2026.

Esta iniciativa, impulsada por el Gobierno de Japón, promueve el liderazgo juvenil, el intercambio cultural y la cooperación global a través de una experiencia transformadora que combina actividades en tierra y a bordo de un barco. El recorrido incluirá diversas ciudades japonesas y comenzará en Bangkok, Tailandia.

La convocatoria estará abierta desde el 3 de julio hasta el 3 de agosto de 2025, y está dirigida a jóvenes chilenos de entre 18 y 30 años que cumplan con los requisitos establecidos. Entre ellos, se destacan tener un nivel

de inglés funcional (B2 o superior), experiencia en liderazgo o voluntariado, y disponibilidad para viajar entre el 15 de febrero y el 13 de marzo de 2026.

“Esta es una oportunidad excepcional para que nuestras juventudes representen a Chile en un escenario global, fortalezcan sus habilidades de liderazgo y construyan lazos con personas jóvenes de todo el mundo. Invitamos a todas las personas interesadas a postular y ser parte de esta experiencia enriquecedora”, señaló Juan Pablo Duhalde Vera, Director Nacional de INJUV.

Quienes postulen deberán presentar documentos como copia de su cédula de identidad, certificados de antecedentes e inhabilidades, pasaporte vigente, currículum vitae, y un video en inglés respondiendo preguntas clave, entre otros. Las bases

completas y los formatos requeridos estarán disponibles en el sitio web de INJUV [injuv.gob.cl](http://injuv.gob.cl).

El Barco Mundial de la Juventud es un programa con más de 35 años de trayectoria, que busca fomentar el entendimiento mutuo y la colaboración entre las juventudes del mundo.

Las personas interesadas en postular, hasta el 3 de agosto de 2025, deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad chilena y residencia permanente en Chile.
- Tener entre 18 y 30 años al momento de la ejecución del programa, y no cumplir 31 años antes del 31 de marzo de 2026.
- No haber participado previamente en el Barco Mundial de la Juventud ni en otros programas organizados por el Gobierno de Japón.

## AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$44.303.172.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Requinoa, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP N°370 de 29 de mayo de 2025, correspondiente al lote N°5-1 propietario aparente FORNO GIAGNONI, CLAUDIO ALDO, rol de avalúo 36-563 superficie 892 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO SANTIAGO - TALCA. PID GRUPO II: OBRAS NORMATIVAS Y DE SERVICIALIDAD. OBRA 02: CONSTRUCCIÓN CALLE DE SERVICIO ORIENTE, LOS LIRIOS -